



AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO N° 534

CHILLAN VIEJO, 27 ENE 2021

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios 824/19.03.2019 y Decreto N° 969/28.03.2019, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1416 de fecha 04.05.2020, mediante el cual Delega facultades al Sr. Director de Seguridad Pública y asigna funciones de Dirección de Salud Municipal de Chillán Viejo. Decreto N° 70/14.01.2020 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales.

Las solicitudes de Permiso Administrativo presentadas por los funcionarios que se indica, para que se les conceda Permiso Administrativo en las fechas que se señala, y la autorización dada con esta fecha (25/01/2021) por el Sr. Director de Seguridad Pública de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

DECRETO:

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo a Funcionarios que

se indica:

Rut	Apellidos y Nombres	Desde	Hasta	Días	Unidad
[REDACTED]	DIAZ FUENTE CESAR	25/01/2021 PM	25/01/2021 PM	1/2	DEPARTAMENTO DE SALUD
[REDACTED]-2	ESPINOZA CONTRERAS LILIAN	25/01/2021 PM	25/01/2021 PM	1/2	DEPARTAMENTO DE SALUD
[REDACTED]	VASQUEZ RAMIREZ MARIA	22/01/2021 AM	22/01/2021 PM	01	DEPARTAMENTO DE SALUD

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



ÓSCAR CRISÓSTOMO LLANOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FSC/OCLL/OES/OCLL/lee



FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



Distribución:

Secretaria Municipal
Reg. Siaper
Departamento de Salud

26 ENE 2021